



PODER ESPECIAL

La Poderdante, la compañía CARIBBEAN SPORTS INC representada por la señora SANDRA ESPINOSA, mujer, panameña con cédula de identidad personal, No. 8-219-2370 por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:

- (1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.
- (2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.
- (3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.

Sandra Espinosa
SANDRA ESPINOSA

REP. LEGAL
CED. 8-219-2370

En virtud de la presente se otorga el poder especial a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., para que ésta pueda a nombre de la Poderdante, la compañía CARIBBEAN SPORTS INC, representada por la señora SANDRA ESPINOSA, mujer, panameña con cédula de identidad personal, No. 8-219-2370, por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:



17 OCT 2009

[Signature]
[Signature]
[Signature]
REPUBLICA ECUATORIANA
REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA TRICENTENARIO
DRA. CARRERA CADENA
[Signature]

300